



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00462946- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud incorporada en el orden 15 del expediente EX-2024-00462946- -UNC-ME#FA de rectificación de la Resolución RD-2025-359-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO

Que se cometió un error en el Artículo 1° de la RD-2025-359-E-UNC-DEC#FA, referido a que se omitió consignar el nombre de la estudiante a la que el trámite se refiere;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RD-2025-359-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice: (“Acreditar el Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje...”),

debe decir:

(“Acreditar a la estudiante Alexia Agostina VALOR KITROSER, DNI: 43.142.079, el Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje...”).

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el digesto de la UNC. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza.
